

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de marzo de 2018, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 947/2016.

Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 947/2016. Negociado: RF.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Imesapi, S.A.

E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 947/2016, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Imesapi, S.A., en la que con fecha 13.2.2017 se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de Burgos e Hijos, S.A., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en forma a, Imesapi, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a cinco de marzo de dos mil dieciocho.- El/La Secretario/a Judicial.